Ficha	IND120: Sustitución de quemador modulante de caldera de combustión de gas
Código	IND120
Versión	V1.1
Sector	Industrial

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución del quemador de gas natural, gas licuado do petróleo (GLP), biometano o biogás por otro quemador modulante con cor rol de oxígeno y tecnología de combustión de bajas emisiones de NO<sub>x</sub>

### 2. REQUISIT

Cuando la caldera queme combustibles fo siles, par considerar la fracción de ahorro correspondiente, la instalación en la que se encuentra el quemador deberá pertenecer o estar integrada en empresas sor gran consumo de energía del sector industrial y deberán cumplir con lo esta, relación en los apartados i) y j) del Anexo V de la Directiva (UE) 2023/1. Po del Polamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023, relativo a la financia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955.

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro en roé o en términos de energía final se expresa en energía final en kWh/añ , acras o con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = D_C \cdot (\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{\eta_m})$$

ຸ`າnde:

Demanda energética media anual de los últimos 3 años kWh/año obtenida de las auditorias energéticas realizadas antes de la ejecución de la actuación

η<sub>i</sub> Rendimiento del conjunto quemador/caldera existente, según ficha técnica o valor medio medido de las últimas 3 inspecciones periódicas realizadas

η<sub>m</sub> Rendimiento del conjunto quemador/caldera modulante, según ficha técnica

AΕ<sub>ΤΟΤΑL</sub> Ahorro anual de energía final total kWh/año

### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Dc	ηi	ηm	AETOTAL L,	
D <sub>i</sub> Duración indicativa de la actuación¹ ar √s				
Fecha inicio actuación				
Fecha fin actuación				
v.PC				
Representante de solicitante	əl			
NIF/NIE				
Firma electrónica				

# 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA AC. "IACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimer 'ada, firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Decla ación esponsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final reterida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación segon el modelo del Anexo I de esta ficha.
- جد العربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip المربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip المربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip ión مربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip ión مربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip ión ociallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya fich. المربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip ión ociallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya fich. المربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip ión ociallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya fich. المربية justificativas² de la inversión realizada que incluyan una escrip ión ociallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya fich. المربية justificativas para calcular el ahorro).
  - 1. Informe fotográfico del equipo antes y después de la actuación.

Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

 $<sup>^2</sup>$  Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- 5. Certificado de la instalación de la empresa instaladora donde se detallen los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- 7. Justificante de inscripción de la auditoría energética en el Raistre Administrativo de Auditorías Energéticas.
- 8. Estudio de viabilidad que justifique técnicamente la inexistencia e una solución alternativa sostenible basada en combustibles no féssione.

#### **ANEXO I**

## Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de anorro de e	energia		
Nombre de la actuación			
Código y nombre de la ficha			
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹			
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación			
Referencia catastral de la localización de la actuación			
En su caso, número de serie de los equipos			
2. Identificación del pr րiet ությալ del ahorro y del beneficiario			
Propietario inicial del ahor o² (Nombre y apellidos / Razór social)	NIF/NIE		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrón co			
En el cuso de que el propietario inicial del ahorro	no coincida con el beneficiario		
By eficial in delliahor. 3  (Nombre y apellidos / Razyn social)	NIF/NIE		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
	·	entante del propietario inicial del ahorro (ε ındica
Representante (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/N.
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Ostentando poderes suficientes según:    Poder Notarial de fecha		
		pietario inicial del ahorro o el beneficiario son
perceptores	del boi o soc	cial, en sus modalidades eléctrico o térmico
Perceptor de inno social eléctrico para consumidores vulnerables  □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social  (Selectrico en riesgo de exclusión social  □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social  □ Bono social de justicia energética  □ Bono social térmico  □ Ninguno de los anteriores		

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones		
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub		
la misma actuación.		
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones interna∪onales,		
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ició <sup>,</sup> para la misma		
actuación, y en ese caso:		
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara a ¬isma actuación.		
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊆∷ón , बाट ₁a misma actuación.		
☐ Está pendiente de resolución dicha a uda o ubvención solicitada para		
la misma actuación.		
En todo caso, se deberán indicar 'c, siç lientes datos para cada ayuda o		
subvención:		
Denominación del programa de ayuda		
Entidad u órgano gestor		
Año		
Disposición reguladora		
Número de exp dier'		
Estado de la concesión		
Fecha de solicitus		
Fech de la `^`.ución de un lesiu		
Cuar ั de la ayuda o าnida J esperada		

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	ores en un plazo méxico de coco días al sujeto obligado l que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propietaio in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND140: Reforma, sustitución o nueva instalación de planta enfriadora de procesos de alta eficiencia
Código	IND140
Versión	V1.1
Sector	Industrial

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Reforma, sustitución o nueva instalación de una planta enfriadora de alta eficiencia como sistema de refrigeración de una instalació frigorí ca existente o de nueva construcción.

### 2. REQUISIT

Esta ficha no establece requisitos específic s, lo que on ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Se guri aci de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los caseo fue ados¹ u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

Si la planta enfriadora no cispo. In factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá ca culare conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo dis vonibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación².

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

inal, presada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry.



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024